



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6390/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6390, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información referente a: 1. Razón Social 2. Dirección Comercial 3. Actividad Económica 4. NIT o NRC del ISSS. La información mencionada la solicito en mi calidad de Oficial de Cumplimiento de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Segura COSTISSS de R.L., y debido a que es necesaria para el cumplimiento de nuestra Obligación de Reportar a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República todas las operaciones realizadas por medios electrónicos superiores a veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, tal como lo establece el Art. 9 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Dicha obligación nos nace en virtud de la transferencia electrónica que el ISSS realiza todos los meses a COSTISSS de R.L., en concepto de pagos a créditos y aportaciones descontados del salario de sus empleados que son Asociados de La Cooperativa. Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División Aseguramiento Recaudación y Beneficios Economicos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, se recibió por el Jefe de la Sección de Aseguramiento siguiente la información solicitada en la cual se detalla lo siguiente:

1.Razón Social del ISSS	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
2.Dirección Comercial	Alameda Juan Pablo II
3.Actividad Económica	Actividades de Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.
4.NIT	06140312530021

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202

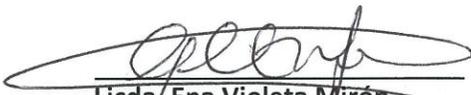


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese a la peticionaria la información detalla en la presente resolución.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202